

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES

Operatoria de Desembolsos y Rendición.

Para la ejecución de los Subcomponentes, la transferencia (o ejecución) mensual deberá ser acorde con el cronograma de desembolsos del proyecto aprobado.

Se establece que, a la finalización del primer trimestre se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA decidirá como operatoria de seguimiento la verificación de documentación contable y visita a productores.

En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Se establece que el monto aprobado en el Artículo 1° de la presente resolución, se girará en UNA (1) Etapa luego de que se reciba en la Coordinación del Programa de Reconversión de Áreas Tabacaleras la documentación solicitada en el Artículo 6° de la presente medida.

La transferencia se hará efectiva de acuerdo al cronograma de desembolsos previstos. Para ello, el organismo ejecutor deberá remitir para la verificación de su ejecución los siguientes elementos a saber: listado de productores beneficiarios indicando nombre y apellido; Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.); y suma de dinero entregada, además del criterio de distribución de las mismas, órdenes de pago, recibos y extractos bancarios donde se observe los respectivos débitos y el movimiento financiero de la ejecución de la actividad.

A priori se determina que el Área Contable requerirá para la verificación de su ejecución general, los resúmenes bancarios de la cuenta corriente recaudadora provincial y la cuenta bancaria ejecutora donde pueda verificarse la acreditación de fondos acreditados y debitados, copia de libro bancos, como cualquier otra documentación necesaria a solicitud de esta coordinación y a satisfacción del profesional interviniente.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-07968141--APN-DDYME#MA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.